Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 15:34:28 -05:00

Independencia, 26 de Junio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000805-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°240-2023-CE-PJ del 20 de junio del 2023 expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°240-2023-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve:

> **"*Artículo Primero.-*** *Constituir a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, módulo de flagrancia; así como otros procesos penales, como sede para el piloto de implementación del expediente judicial electrónico en materia penal, en el marco del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú"*.

Segundo.- Los objetivos de gestión establecidos por la Presidencia de nuestra Corte Superior se encuentran orientados, entre otros, a impulsar la mejora en la calidad del servicio de justicia, la transformación digital y modernización de la gestión institucional, por lo que siendo así corresponde adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones establecidas por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, lo cual incidirá en la mejora del servicio judicial en nuestra institución, por lo que, en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 00240-2023-CE-PJ de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- CONSTITUIR a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, módulo de flagrancia; así como otros procesos penales, como sede para el piloto de implementación del expediente judicial electrónico en materia penal, en el marco del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú".

Artículo Tercero: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte en coordinación con las áreas respectivas adopte las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 240-2023-CE-PJ.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte